

Dirección de Administración y Finanzas – Oficina Administración y Gestión de Personal

Quillota, 19 de Octubre de 2022.

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO Nº 4544

D.A. NUM: 9.776 / VISTOS:

1. Carta de **DIEGO EDUARDO CANTILLANO VEGA**, del 26 de septiembre de 2022, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 1 de octubre de 2022;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio Nº1963 Exento Nº1096 de fecha 20 de enero de 2022, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **DIEGO EDUARDO CANTILLANO VEGA**;
4. Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de diciembre de 2021 de **DIEGO EDUARDO CANTILLANO VEGA**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución Nº6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

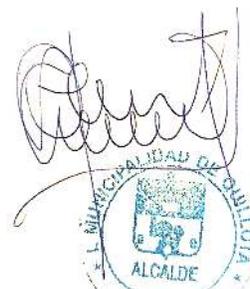
PRIMERO: **APRUEBASE** renuncia voluntaria a partir del 1 de octubre de 2022 de **DIEGO EDUARDO CANTILLANO VEGA**, Cédula de Identidad Nº**17.078.063-9**, quien prestaba **Servicios de apoyo integral en Oficina Familia, Seguridades y Oportunidades (SSYO) dependiente de la Sección de las Familias de la Dirección de Desarrollo Comunitario**, según Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de diciembre de 2021 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº1963 Exento Nº1096 de fecha 20 de enero de 2022.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dideco 5.-Interesado 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/CMT/gfm/kdo.